GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN



OFICIAL

CORREO ARGENT INO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGO S	CUENTA Nº 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIALE IMPRENTA VICTOR HUGO LANARO **Director General**

AÑO XLIX - Nº 3795

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS (S.C.), 18 de Octubre de 2004.-

ACUERDOS C.A.P.

ACUERDO Nº 082

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-Expediente Nº 492.877/97.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELAÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor de María Luján MONTALDO, D.N.I. Nº 16.695.012, mediante Acuerdo Nº 122/03, emplazadas en la Parcela Nº 11, Manzana Nº 26, Circunscripción III, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de setecientos cincuenta y dos metros cuadrados con sesenta y un decímetros cuadrados (752,61 m2).-

División Contaduría, dependiente de la Dirección General de Tierras, practicará la liquidación respectiva con cargo a la interesada, en concepto de superficie excedente en once metros cuadrados con noventa y ocho decimetros cuadrados (11,98m2).-La interesada deberá abonar el canon corres-

pondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio de 1 litro de gas oil).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL

Presidente C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I. MONTENEGRO - Dr. OS CAR ALFREDO BELLINI

Vocales Directores Consejo Agrario Provincial

ACUERDO Nº 083

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-Expediente Nº 493.254/97.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELAÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor del señor Juan Pablo RAMOSY RAMOS, D.N.I. N°17.815.548, mediante Acuerdo Nº 042/00, emplazadas en la Parcela Nº 2 Manzana Nº 18, Circunscripción III, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de seiscientos sesenta y cuatro metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (664,35 m2).

División Contaduría, dependiente de la Dirección General de Tierras, practicará la liquidación respectiva con cargo al interesado, en concepto de superficie excedente de diecinueve metros cuadrados con cincuenta y ocho decímetros cuadrados (19,58m2).

El interesado deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio de 1 litro de gas oil).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL

Presidente C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I. MONTENEGRO - Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI

Vocales Directores Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO Nº 084

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-Expediente Nº 494.634/99.-

Dr. SERGIO EDGARDO ACEVEDO Gobernador Lic. JUAN ANTONIO BONTEMPO Ministro de Gobierno Ing.º LUIS VILLANUEVA Ministro de Economía y Obras Públicas NELIDA LEONOR ALVAREZ

Ministro de Asuntos Sociales Sr. LIDORO ALBERTO CHAILE

Ministro de la Secretaría General de la Gobernación

Sra. INGRID BEATRIZ BORDONI Presidente del Consejo Provincial de Educación Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ Fiscal de Estado

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELAÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor de Yamila CACHERO, D.N.I. Nº 23.402.593, mediante Resolución Nº 124/01, ratificada por Acuerdo N°010/02, emplazadas en la Parcela Nº 6, Manzana Nº 18, Circunscripción III, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de seiscientos metros cuadrados (600,00 m2).

La interesada deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio de 1 litro de gas oil).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL Presidente

C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I. MONTENEGRO - Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI

Vocales Directores Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO Nº 085

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-Expediente Nº 482.511/90.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELAÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor del señor Pablo Rafael COTTESCU, D.N.I.Nº 13.144.389, mediante Acuerdo Nº 074/01, emplazadas en la Parcela Nº 6, Manzana Nº 7, Circunscripción I, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superfície de quince mil setecientos treinta y nueve metros cuadrados con noventa y cinco decimetros cuadrados (15.739,95 m2).-

División Contaduría, dependiente de la Dirección General de Tierras, practicará la liquidación respectiva con cargo al interesado, en concepto de superficie excedente en un mil doscientos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (1.200,42 m2).

El interesado deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio de 1 litro de gas oil).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL Presidente C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO

I.MONTENEGRO - Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI

> Vocales Directores Consejo Agrario Provincial

ACUERDO Nº 086

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-Expediente N° 489.698/94.-

AUTORIZAR, el señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELAÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor de Ricardo Néstor BRONDO, D.N.I. Nº 10.888.514 y Rubén Eugenio VAZQUEZ, D.N.I.N° 17.998.591, mediante Acuerdo N° 074/01 emplazadas en la Parcela N° 7, Manzana N° 7, Circunscripción I, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de seis mil setecientos ochenta y un metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados (6.781,22m2).-

Los interesados deberán abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio de 1 litro de gas oil).-

> LUIS MARIA CAMPOS MOREL Presidente

C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I. MONTENEGRO - Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI

Vocales Directores Consejo Agrario Provincial

ACUERDO Nº 087

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-Expediente N° 480.057/03.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Ramón Alfredo MORELLO, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor del señor Javier Martín DIAZ, D.N.I. N°12.453.887, mediante Acuerdo 139/03, emplazadas en la Parcela N° 4ª, Manzana N° 6, Circunscripción I del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de cuatro mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (4.480,60 m2).-

División Contaduría, dependiente de la Dirección General de Tierras, practicará la liquidación respectiva con cargo al interesado, en concepto de superficie excedente en quinientos noventa metros cuadrados con veintiún decímetros cuadrados (590,21 m2).

El interesado deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio de 1 litro de gas oil).-

> LUIS MARIA CAMPOS MOREL Presidente C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I. MONTENEGRO - Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI

Vocales Directores Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO Nº 088

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-Expediente N° 496.476/00.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELAÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor del señor Cristian José Osvaldo LOPEZ, D.N.I. N° 24.988.378, mediante Acuerdo N° 018/03, emplazadas en la Parcela N° 6,

Manzana N° 7, Circunscripción III, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de setecientos cuarenta y siete metros cuadrados con dieciocho decímetros cuadrados (747,18 m2).-

El interesado deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio de 1 litro de gas oil).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL

Presidente

C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I. MONTENEGRO - Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI

Vocales Directores Consejo Agrario Provincial

ACUERDO Nº 089

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-Expediente Nº 486.739/92.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Pablo TUDANCA, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor del señor Ramón Alejandro RAMIS BANDRES, D.N.I.Nº 13.259.705, mediante Acuerdo Nº 042/00, y Disposición Nº 05/00 emplazadas en la Porcela Nº 13.259.705 Parcela N°1a y N°1b Manzana N°11, Circunscripción III, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de novecientos ochenta y cuatro metros cuadrados (984,00m2) y novecientos noventa y cuatro metros cuadrados con cinco decímetros cuadrados (994,05m2), respectivamente.

División Contaduría, dependiente de la Dirección General de Tierras, practicará la liquidación respectiva con cargo al interesado, en concepto de superficie excedente de dieciséis metros cuadrados con sesenta y siete decímetros cuadrados (16,67m2).-

El interesado deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio de 1 litro de gas oil).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL

Presidente C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I. MONTENEGRO - Dr. OS CAR ALFREDO BELLINI

Vocales Directores Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO Nº 090

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-Expediente Nº 483.590/90.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELÂÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor de la Asociación Club Social y Deportivo del C.A.P., mediante Acuerdo Nº 135/03, emplazadas en la Parcela Nº 12, Manzana Nº 7, Circunscripción I, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de tres mil novecientos catorce metros cuadrados con tres decímetros cuadrados (3.914,03m2).-

División Contaduría, dependiente de la Dirección General de Tierras, practicará la liquidación respectiva con cargo al interesado, en concepto de superficie excedente en quinientos treinta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (537,12m2).-

El interesado deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio de 1 litro de gas oil).

LUIS MARIA CAMPOS MOREL

Presidente C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I. MONTENEGRO - Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI

> Vocales Directores Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO Nº 091

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-Expediente Nº 492.017/96.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELAÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor de la señora Bárbara Carolina CODO de PAGANI, D.N.I. N° 20.256.372, mediante Acuerdo Nº 074/01, emplazadas en la Parcela Nº 3a, Manzana Nº 6, Circunscripción III, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de ochocientos treinta y seis metroscuadrados (836,00m2).-

La interesada deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio de 1 litro de gas oil).

LUIS MARIA CAMPOS MOREL Presidente C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO

I. MONTENEGRO - Dr. OS CAR ALFREDO BELLINI Vocales Directores Consejo Agrario Provincial

ACUERDO Nº 092

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-Expediente Nº 495.009/99.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELAÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor de Pablo Dario ZELLA, D.N.I. N° 23.104.612 y Alejandra Rafaela BUCAREY D.N.I. N° 22.427.459, mediante Acuerdo N° 074/01 emplazadas en la Parcela Nº 11, Manzana Nº 24, Circunscripción III, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de cuatrocientos nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (409,60m2).

Los interesados deberán abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio de 1 litro de gas oil).

LUIS MARIA CAMPOS MOREL

Presidente C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO

I. MONTENEGRO - Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI

> Vocales Directores Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO Nº 093

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-Expediente Nº 494.106/98.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELAÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor del señor Oscar Eduardo ALCALDE, D.N.I.Nº 10.481.790, mediante Acuerdo Nº 042/00, y Disposición Nº 05/00, emplazadas en la Parcela Nº 4, Manzana Nº 11, Circunscripción III, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de quinientos dos metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (502,90m2).

El interesado deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio de 1 litro de gas oil).

LUIS MARIA CAMPOS MOREL Presidente

C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I. MONTENEGRO - Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI

Vocales Directores Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO Nº 094

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-Expediente Nº 492.967/90.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELAÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor del señor Eduardo Enrique FERNANDEZ, D.N.I. Nº 16.037.631, mediante Acuerdo Nº 042/00, emplazadas en la Parcela Nº 4, Manzana Nº 7, Circunscripción III, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de un mil ciento | Chaltén, la que arrojó una superficie de setecientos

ochenta metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (1.180,15m2).-

División Contaduría, dependiente de la Dirección General de Tierras practicará la liquidación respectiva con cargo al interesado, en concepto de superficie excedente de trescientos tres metros cuadrados con cincuenta y siete decímetros cuadrados (303,57m2).-

El interesado deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio de 1 litro de gas oil).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL

Presidente

C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I. MONTENEGRO - Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI

Vocales Directores Consejo Agrario Provincial

ACUERDO Nº 095

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-Expediente Nº 493.913/98.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELAÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor del señor Marcelo FAYER, D.N.I. N° 20.956.445, mediante Acuerdo N° 042/00, emplazadas en la Parcela N°2, Manzana N°6, Circunscripción III, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de quinientos treinta y siete metros cuadrados con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados (537,44 m2).-

El interesado deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio de l litro de gas oil).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL

Presidente

C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I. MONTENEGRO - Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO Nº 096

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-Expediente Nº 485.915/91.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELAÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor del señor Aurelio Alberto Angel DEL CASTILLO, D.N.I. Nº 14.386.162, mediante Acuerdo 074/01, emplazadas en la Parcela Nº 5, Manzana Nº 7, Circunscripción I, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de ocho mil novecientos un metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (8.901,90 m2).-

El interesado deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio del litro de gas oil).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL

Presidente C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I. MONTENEGRO - Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI

Vocales Directores Consejo Agrario Provincial

ACUERDO Nº 097

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-Expediente Nº 492.019/96.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELÂÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor del señor Andrés Guillermo KOSM AL, D.N.I. N°20.665.568, mediante Acuerdo Nº 042/00, emplazadas en la Parcela Nº 3, Manzana Nº 18, Circunscripción III, del pueblo El

dos metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (702,10 m2).-

El interesado deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio del litro de gas oil).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL Presidente C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I. MONTENEGRO - Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI

Vocales Directores Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO Nº 098

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-Expediente Nº 497.990/02.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELAÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor del señor Dardo Hugo KARLES, D.N.I. Nº 21.073.833, mediante Acuerdo Nº 018/03, emplazadas en la Parcela Nº 3, Manzana N° 7, Circunscripción I, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de un mil ciento cuarenta y cinco metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (1.145,60 m2).-

El interesado deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio de1 litro de gas oil).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL Presidente

C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I. MONTENEGRO - Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI

Vocales Directores Consejo Agrario Provincial

ACUERDO Nº 099

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-Expediente Nº 492.745/97.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELAÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor de Lorena Bettina MARTELLINI, D.N.I. N°21.749.262 y Carlos Daniel AFONSO POTENZA, D.N.I. Nº 17.944.601, mediante Acuerdo Nº 074/01 emplazadas en la Parcela Nº 13, Manzana N° 24, Circunscripción III, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de cuatrocientos diecisiete metros cuadrados con treinta y cuatro decímetros cuadrados (417,34m2).-

Los interesados deberán abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio del litro de gas oil).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL Presidente C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I. MONTENEGRO - Dr. OS CAR

ALFREDO BELLINI Vocales Directores Consejo Agrario Provincial

ACUERDO Nº 100

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-Expediente Nº 494.351/98.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELÂÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor de Blanca Luz DEL RIO, D.N.I. N° 5.192.554, mediante Acuerdo N° 042/00, y Disposición Nº 005/00, emplazadas en la Parcela Nº 8, Manzana Nº 7, Circunscripción I, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de cuatro mil doscientos sesenta metros cuadrados con treinta v cinco decímetros cuadrados (4.260,35 m2).-

La interesada deberá abonar el canon corres-

asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio del litro de gas oil).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL Presidente C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I. MONTENEGRO - Dr. OS CAR

ALFREDO BELLINI

Vocales Directores Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO Nº 101

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-Expediente Nº 494.598/99.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELANEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor de la señora Esther Theresia Jacintha HAVERMANS, D.N.I. Nº 93.268.750, medianteResolución Nº 124/01, ratificada por Acuerdo Nº 010/02, emplazadas en la Parcela Nº 4, Manzana Nº 18, Circunscripción III, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de quinientos sesenta metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (560,50 m2).-

División Contaduría, dependiente de la Dirección General de Tierras practicará la liquidación respectiva con cargo a la interesada, en concepto de superficie excedente de siete metros cuadrados con noventa y siete decímetros cuadrados (7,97m2).-

La interesada deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio de1 litro de gas oil).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL

Presidente C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I. MONTENEGRO - Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI

Vocales Directores Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO Nº 102

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-Expediente Nº 497.917/02.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELAÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor de Claudia Karina ACEVEDO, D.N.I. N°23.887.459 mediante Acuerdo Nº 018/03, emplazadas en la Parcela Nº 11, Manzana Nº 20, Circunscripción III, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de cuatrocientos cuarenta y cinco metros cuadrados con dieciséis decímetros cuadrados (445,16m2).-

La interesada deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio de 1 litro de gas oil).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL

Presidente

C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I. MONTENEGRO - Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI

Vocales Directores Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO Nº 103

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-Expediente Nº 489.997/85, acumulado Nº 489.523/ 85.-

CADUCAR, en forma parcial la adjudicación en venta otorgada a favor del señor Ramón Emilio FOLCH, D.N.I. Nº 12.047.011 dispuesta mediante Acuerdo Nº 043/85, por la superficie aproximada de 742,00m2, ubicada en las Parcelas dy e de la Manzana Nº 12 del pueblo de Hipólito Irigoy en de esta Provincia, por las razones expuestas en los considerandos de la presente, con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial.-

DECLARAR fiscal y libre de adjudicación, las pondiente en concepto de gastos administrativos que | Parcelas d y e de la Manzana Nº 12 del Pueblo de |

Hipólito Irigoy en de esta Provincia.-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL Presidente
C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I. MONTENEGRO - Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI

Vocales Directores Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO Nº 104

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-Expediente Nº 499.553/03.-

MODIFICAR, el Artículo 2º del Acuerdo Nº 137 de fecha 28 de Noviembre de 2003, en cuanto a la ubicación de la tierra se refiere, quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO 2°.- ADJU-DICAR, en venta a favor de la señora Myrian Gladys VIDETTA, D.N.I. N° 13.741.557, la superficie de 656,25m2, ubicada en el lote "f" de la Manzana N° 2 del pueblo de Hipólito Irigoyen de esta Provincia.-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL

Presidente

C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I. MONTENEGRO - Dr. OS CAR ALFREDO BELLINI

Vocales Directores Consejo Agrario Provincial

ACUERDO Nº 105

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-Expediente Nº 102.864/28.-

RATIFICASE, en todos sus términos la Resolución N° 907, de fecha 13 de Agosto de 2004, mediante la cual el señor presidente del Organismo, firmó la operación de mensura, que fuera practicada por el Agrimensor Ernesto Enrique SACCONE, con la finalidad de deslindar tierras que fueran transferidas a favor del señor Detlev Dietrich BRANDT, (L.E. N° 7.315.307) emplazadas en parte Norte de la legua b del lote 16, parte Noreste del lote 15 y parte Noreste del lote 14 de la Fracción D y lote 12 de la Fracción C, ambos de la Sección XI, de esta Provincia donde funciona el catablesimiento empadora "El Trábal". funciona el establecimiento ganadero "El Trébol", la que arrojó una superficie de 12.115has, 90a., 67cas., y 10.074has, 33a. 22cas.-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL

Presidente

C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I. MONTENEGRO - Dr. OS CAR ALFREDO BELLINI

Vocales Directores Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO Nº 106

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-Expediente Nº 127.915/39 y el Acuerdo Nº 53.-

RECTIFICAR en sus partes pertinentes, el Artículo 2º del Acuerdo Nº 053 de fecha 01 de Setiembre de 2003, en cuanto a la identidad de la señora Ana Margarita JARAMILLO se refiere, por lo que deberá leerse Ana Margarita HUENUMAN, D.N.I. Nº 6.540.369.-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL

Presidente
C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO
I. MONTENEGRO - Dr. OS CAR
ALFREDO BELLINI Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

DISPOSICIONES S.P. y A.P.

DISPOSICIONNº 339

RIO GALLEGOS, 29 de Setiembre de 2004.-

El Expediente N° 414.386/M Ey OP/04; y CONS IDERANDO:

Que por el actuado de referencia la Dirección de

Control de Actividades Pesqueras, propicia el inicio de actuaciones sumariales a la Empresa ALPESCA S.A., responsable del buque pesquero PROMARSA III (Mat. N° 2096), por presunta infracción a las Disposiciones Nros. 139/SPyAP/00 y 098/SPyAP/ 04, los días 18 y 19 de Abril de 2004;

Que de la información proporcionada por el Sistema de Monitoreo Satelital del posicionamiento de la Flota Pesquera, surge la incursión de la embarcación en tareas de pesca en zona de veda los días, horarios y posiciones que se detallan;

DIA	•	HORA	LATITUD	LONGITUD
18-04-04	desde	13:16	46°40.320'.S	
66°16.680'	.W			
	hasta	17:18	46°48.640.'S	66°25.120'W
		19:19		66°23.599'W
	desde	21:00	46°59.520.'S	66°21.160'W
	hasta	22:19	46°58.680'.S	
66°19.879'	.W			

19-04-04 desde 00:22 47°00.160.'S

66°18.040°.W hasta 03:24 47°00.079'.S

66°19.920'.W

Que obra acta de inspección labrada al arribo de la marea que comprende las fechas citadas, se tiene por cumplido el recaudo establecido por el Artículo 26° del Decreto 1875/90;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen Nº 280-AL-SPy AP-04 procede el inicio de actuaciones sumariales de acuerdo al Art. 25° Decreto 1875/90; POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS D I S PO N E :

1°.-INICIAR sumario administrativo a la Empresa ALPES CA S.A. responsable del B/P PROMARS A III (Mat. N° 2096), por presunta infracción a las Disposiciones Nros. 139/SPy AP/00y 098/SPy AP/04, los días 18 y 19 de Abril de 2004, por lo expresado en los considerandos de la presente.

2°.-DES IGNAR Instructor Sumarial al Sr. Cristian Fernández y Secretario al agente Eduardo Mamani.-3°.- NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE a la

- Empresa ALPESCA S.A., que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de Río Gallegos, a todos los efectos del presente y que contará con seis (6) días hábiles para presentar descargo y pruebas de las que intente valerse, sopenade tenérselapor confesa de acuerdo al Artículo 30° del Decreto N° 1875/90, siendo de aplicación el Artículo 159° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Cruz.-
- 4°.-TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Prefectura de Zona Mar Argentino Sur, Honorable Tribunal de Cuentas, pase a Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE .-

Lic. LILIANA SCIOLI

Subsecretaria de Pesca y Actividades Portuarias

P-1

DISPOSICIONNº 340

RIO GALLEGOS, 29 de Setiembre de 2004.-

VISTO:

El Expediente N° 414.388-M Ey OP-2004; y **CONSIDERANDO:**

Oue la Dirección de Control de Actividades Pesqueras propicia la iniciación de sumario administrativo a las Empresas PES QUERIAS PATAGONICAS S.A./DE ANGELIS OS VALDO, responsables del buque pesquero RAWSON (Mat. 01569), por presunta infracción a las Disposiciones N° 139-SPy AP-00y N° 001-SPy AP-04, con fecha 26 de Enero de 2004;

Que conforme el análisis efectuado por la Dirección de Control de Actividades Pesqueras, al Parte Marítimo de pesca con Redes, surge la incursión del buque pesquero RAWS ON (Mat. 01569) pescando en zona vedada, el día 26 de Enero de 2004, horarios y posiciones que se detallan; DOCICION

DIA	HUKA	POSICION
26-01-04	06:30	46°02′.S 67°10′.W
	09:00	46°09′.S 67°10′.W
	11:40	46°01′.S 67°06′.W
	14:10	46°02′.S 67°00′.W
	16:40	46°06′.S 67°01′.W
0	1	J. T

Que atento no obrar acta de Inspección labrada al

tiene por cumplido el recaudo establecido por el Art. 26° Decreto N° 1875/90;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen N° 277-AL-SPy AP-04 procede el inicio de actuaciones sumariales de acuerdo al Art. 25° Decreto 1875/90; POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS D I S PO N E:

1°.- INICIAR sumario administrativo a las Empresas PESQUERIAS PATAGONICAS S.A./ **DE ANGELIS OS VALDO** responsables del buque pesquero **RAWS ON** (**Mat. 01569**), por presunta infracción alas Disposiciones N° 139-SPy AP-00 y N° 001-SPy AP-04, con fecha 26 de Enero de 2004, por lo

expresado en los considerando de la presente.-2º.- DAR POR CUMPLIDA la inspección a la embarcación establecida por el Art. 26º del Decreto N° 1875/90.-

- 3°.- DES IGNAR Instructor Sumarial al Sr. Cristian Fernández y Secretario actuante al agente Eduardo
- **4°.- NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE** a las Empresas PESQUERIAS PATAGONICAS S.A./ DE ANGELIS OS VALDO, que deberán constituir domicilio dentro del radio urbano de Río Gallegos, a todos los efectos del presente y que contarán con seis (6) días hábiles para presentar descargo y pruebas de las que intenten valerse, sopena de tenérsela por confesa de acuerdo al Art. 30° del Decreto N° 1875/ 90, siendo de aplicación el Artículo 159° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Cruz.-
- 5°.- TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Prefectura de Zona Mar Argentino Sur, Honorable Tribunal de Cuentas, pase a Dirección de Sumarios, Dirección de Administración dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE .-

Lic. LILIANA SCIOLI

Subsecretaria de Pesca y Actividades Portuarias

DISPOSICIONN° 341

RIO GALLEGOS, 29 de Setiembre de 2004.-

El Expediente Nº 414.387/M Ey OP/04; y CONSIDERANDO:

Oue por el actuado de referencia la Dirección de Control de Actividades Pesqueras, propicia el inicio de actuaciones sumariales a las Empresas PES-CARGEN DESEADO S.A./PESQUERA GAL-FRIO S.A., responsables del buque pesquero MAR AUS TRAL I (Mat. 0208), por presunta infracción a las Disposiciones N°139/SPy AP/00 y N°98-SPy AP-04, con fecha 13 de Abril de 2004;

Que de la información proporcionada por el Sistema de Monitoreo Satelital de posicionamiento de la Flota Pesquera, surge la incursión de la embarcación en tareas de pesca en zona de veda el día 13 de Abril de 2004, horarios y posiciones que se detallan; **DIA**HORA POSICION

13-04-04 desde 00:30 46°44.080`S 67°00.480`W hasta 06:31 46°47.839`S 66°57.280`W

Que obra acta de inspección labrada al arribo de la marea que comprende la fecha citada, se tiene por cumplido el recaudo establecido por el Artículo 26º del Decreto 1875/90:

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen Nº 289-AL-SPy AP-04 procede el inicio de actuaciones sumariales de acuerdo al Art. 25º Decreto 1875/90;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS D I S PO N E:

1° .- INICIAR sumario administrativo a las Empresas PESCARGEN DESEADO S.A./PESQUE-RA GALFRIO S.A., responsables del B/P MAR AUS TRALI (Mat. 0208), porpresuntainfraccióna las Disposiciones Nros. 139/SPy AP/00y 098/SPyAP/04, el día 13 de Abril de 2004, por lo expresado en los considerandos de la presente.-

2°.- DES IGNAR Instructor Sumarial al Sr. Cristian Fernández y Secretaria a la agente Alicia Rutherford.-

3°.- NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE a las Empresas PESCARGEN DESEADO S.A./PES-QUERA GALFRIO S.A., que deberán constituir

todos los efectos del presente y que contarán con seis (6) días hábiles para presentar descargo y pruebas de las que intenten valerse, sopena de tenérsela por confesa de acuerdo al Artículo 30º del Decreto Nº 1875/ 90, siendo de aplicación el Artículo 159º del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa

4°.-TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Prefectura de Zona Mar Argentino Sur, Honorable Tribunal de Cuentas, pase a Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Lic. LILIANA SCIOLI

Subsecretaria de Pesca v Actividades Portuarias

P-1

DISPOSICIONNº 342

RIO GALLEGOS, 29 de Setiembre de 2004.-

VISTO:

El Expediente N^{o} 414.384/M Ey OP/04; y CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia la Dirección de Control de Actividades Pesqueras, propicia el inicio de actuaciones sumariales a la Empresa CONARPESA S.A., responsable del buque pesquero CONARA I (Mat. 0201), por presunta infracción alas Disposiciones Nros. 139/SPy AP/00 y 196-SPy AP-04, el día 09 de Julio de 2004:

Que de la información proporcionada por el Sistema de Monitoreo Satelital de posicionamiento de la Flota Pesquera, surge la incursión de la embarcación en tareas de pesca en zona de veda el día 09 de Julio de 2004, en los horarios y posiciones que se detallan;

HORÂ POSIĆION 09-07-04 desde 00:38 46°02′.800S-66°.32′.683W hasta 05:42 46°24′.246S-66°.25′.886W desde 06:42 46°29′.083S-66°.25′.200W 46°34′.566S-66°22′.766W hasta 07:42

Que obra acta de inspección labrada al arribo de la marea que comprende la fecha citada, se tiene por cumplido el recaudo establecido por el Artículo 26º del Decreto 1875/90;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen Nº 290-AL-SPy AP-04 procede el inicio de actuaciones sumariales de acuerdo al Art. 25º Decreto 1875/90;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS DIS PONE:

- 1°.- INICIAR sumario administrativo a la Empresa CONARPES A S.A., responsable del B/P CONARA I (Mat. 0201), por presunta infracción a las Disposiciones Nros. 139/SPy AP/00 y 196/SPy AP/04, el día 09 de Julio de 2004, por lo expresado en los considerandos de la presente.-
- 2°.- DES IGNAR Înstructor Sumarial al Sr. Cristian Fernández y Secretario actuante al Señor Eduardo MAMANI.
- 3°.- NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE a la Empresa CONARPES A S.A., que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de Río Gallegos, a todos los efectos del presente y que contará con seis (6) días hábiles para presentar descargo y pruebas de las que intente valerse, sopenade tenérsela por confesa de acuerdo al Artículo 30º del Decreto Nº 1875/90, siendo de aplicación el Artículo 159º del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Cruz.
- 4°.-TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Prefectura de Zona Mar Argentino Sur, Honorable Tribunal de Cuentas, pase a Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE .-

Lic. LILIANA SCIOLI

Subsecretaria de Pesca y Actividades Portuarias

P-1

EDICTOS

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº Dos, arribo de la marea que comprende la fecha citada, se I domicilio dentro del radio urbano de Río Gallegos, a I en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo del Dr. Francisco Marinkovic con asiento en esta ciudad, Secretaría N° Dos, en los autos caratulados "GONZALEZ ALONS O AMELIA S/S UCES ION AB-INTES TATO" EXPTE. N° G-10.852/04, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. AM ELIA GONZALEZ ALONSO.- Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y el Diario La Opinión Austral.-

RIO GALLEGOS, 29 de Septiembre de 2004.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 1 Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Gustavo Topcic, sito en Chacabuco y Mitre 3 de Río Gallegos, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del causante **Don RAUL ALBERTO PEREZ**, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "PEREZ RAUL ALBERTO S/SUCESION AB INTESTATO", Expte. Nº P-20.526/04 en trámite por ante Juzgado y Secretaría arriba indicados.-

El auto que ordena el presente se transcribe en lo pertinente: "Río Gallegos, 6 de Septiembre de 2004...a tal fin publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial. Fdo. Carlos Enrique Arenillas. Juez".

SECRETARIA DOS, 27 de Setiembre de 2004.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC

Secretario

P-1

EDICTO

EL JUZGADO PROVINCIAL DE 1ra. INSTANCIA N° 2, EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA, CON ASIENTO EN RIO GALLEGOS, SECRETARIA N° 2, CITA Y EMPLAZA POR 30 (TREINTA) DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES de Dn. JORGE HUMBERTO TRIVIÑO BARRIA, ENLOS AUTOS CARATULADOS "TRIVIÑO BARRIA JORGE HUMBERTO S/S UCES ION AB-INTES TATO" - EXPTE. N° 10.848/04.-

PUBLIQUESE POR 3 (TRES) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO "TIEMPO SUR".-

RIO GALLEGOS, 28 de Septiembre de 2004.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE

Secretario

P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de la ciudad de Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz, a cargo del Dr. Fernando Horacio Isla, Secretaría Par a cargo de la Dra. Inés López Pazos, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Sres. JUAN CARLOS ETCHECHURY, ALICIA GLADYS GONZALEZ y JOSE JAVIER ETCHECHURY, para que en el término de TREINTA días acrediten dichas circunstancias (Art. 683 del C.P.C. y C.), en los autos caratulados "JUAN CARLOS ETCHECHURY y Otros S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° E-9350/04).- Publíquese por tres días.-

CALETA OLIVIA, 17 de Septiembre de 2004.-

INES VICTORIA LOPEZ PAZOS

Secretaria

P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Familia y de Minería N° 1 de la ciudad de

Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz, a cargo de la Dra. MARTA ISABEL YAÑEZ, Secretaría a cargo del Dr. PABLO PALACIOS, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. MARIO MICHELI, para que en el término de TREINTA días hagan valer los derechos que les correspondieren en los autos caratulados "MICHELI MARIO S/SUCESION" (Expte. Nº 15.705/96).- Publíquese por tres días.-

CALETA OLIVÎA, 26 de Mayo de 2004.-

Dr. JUAN PABLO OLIVERA

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº Uno, a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría Nº Dos, a mi cargo, se cita a herederos y acreedores de la Sra. María Elba Alvarado, por el término de treinta días, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos que le corresponda en autos caratulados: "ALVARADO MARIA ELBA S/S UCESION" Expte. A-20.415/04, bajo apercibimiento de Ley (Art. 683 del C.P.C. y C.). Practíquese la publicación por el término de tres (3) días, en el "Boletín Oficial".-

RIO GALLEGOS, 25 de Agosto de 2004.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC

Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. el Dr. Carlos E. Arenillas, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, de esta ciudad capital, Secretaría N° Uno, a cargo de la Dra. Sandra García, se cita a efectos de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso por sí o por apoderado, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. FERREIRA RAMONA MERCEDES, para que acrediten dicha circunstancia dentro del plazo de treinta (30) días, en autos caratulados: "FERREIRA RAMONA MERCEDES S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° F-19.733/04.

Publíquese el presente por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.-

RIO GALLEGOS, 26 de Agosto de 2004.-

SANDRA E. GARCIA Secretaria

2

NOTIFICACIONES

DICTAMEN ACUSATORIO CIRCUNSTANCIADO Nº 172/04 FORMULACION DE CARGOS

En la ciudad de Río Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, a los 27 días del Mes de Septiembre de dos Mil Cuatro, de acuerdo a las actuaciones existentes en el Expediente N° 552197/04, ante este Dpto. Sumarios, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Gobierno, y las constancias obrantes de fs 02, por ello de autos surge que el Empleador/a: NUÑES ERNESTO JORGE JOSE con domicilio en SARMIENTO N° 347, de esta ciudad, ha incurrido en infracción a:

Incumplimiento a la Disposición 145 ST y SS/04.-Por lo que se procede a Notificar al/el Empleador/a: NUÑES ERNES TO JORGE JOS E, del D.A.C. N° 172/04, emplazándose a efectuar Descargo y ofrecer pruebas que hagan a su derecho de defensa, dentro de los Tres (03) días hábiles, a partir de notificada la presente.-

FDO. DEPARTAMENTO SUMARIOS S.T. Y.S.S.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

CEDULA DE NOTIFICACION A DANIEL OS CAR GARCIA

Me dirijo a Ud. en Autos Caratulados: GARCIA OSCAR DANIELS/DEM ANDA LABORAL C/PE-ÑA WALTER Y/O GARCIA DIEGO, Expte. Nº 552.343/MG/2004, que se tramita ante esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, a fin de comunicarle que se ha dictado Disposición $N^{\circ}636/S$ TyS S/2004, que transcriptaen sus partes pertinentes dice así: VIS-TO...CONSIDERANDO...DISPONE... ARTICULO 1°) DECLARAR LA INCOMPETENCIA de esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social para expedirse sobre el reclamo efectuado a fs. 02 interpuesto por el SR. GARCIA OSCAR DANIEL DNI Nº 22.427.396, contra PEÑA WALTER Y/O GARCIA DIEGO, por no tratarse el presente conflicto de una relación de dependencia sino que sería de las denominadas a porcentaje de conformidad al Art. 7º de CCT 67/89 y a los considerando de la presente.- AR-TICULO 2º) Regístrese, Notifiquese a las partes y cumplido ARCHIVESE.-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-P-2

CONVOCATORIAS

HORACIO ARENA S.A.C.A.I. -CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convóquese a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el día 23 de Octubre de 2004, a las 10:00 hs. en la sede de Calle Mariano Moreno 244 de la ciudad de Río Gallegos, a los efectos deconsiderar la siguiente Orden del Día:

- 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.-
- 2. Consideración de los documentos a los que se refiere el Art. 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2004.-
- 3. Consideración de la gestión del directorio y retribución del mismo.-
- 4. Propuesta de Distribución de Utilidades.-
- 5. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por mandato de tres (3) ejercicios.-

Los señores accionistas para participar en la asamblea, deben comunicarlo con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.-

EL DIRECTORIO

HORACIO ARENA S.A.C.A.I. CUIT 30-56240625-1

RENE MEDER
DNI 17.196.669
Apoderado

P-3

ES EPA S.A. -CONVOCATORIA AS AMBLEA

Convóquese a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el día 21 de Octubre de 2004, a las 10:00 hs. en la sede de Av. Gobernador Gregores 1115 de la ciudad de Río Gallegos, a los efectos de considerar la siguiente Orden del Día:

- 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.-
- 2. Consideración de los documentos a los que se refiere el Art. 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2004.-

- 3. Consideración de la gestión del directorio y retribución del mismo.-
 - 4. Propuesta de Distribución de Utilidades.-
- 5. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por mandato de tres (2) ejercicios.-

Los señores accionistas para participar en la asamblea, deben comunicarlo con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.-

EL DIRECTORIO

ESEPA S.A. CUIT 30-67370160-0 RENE MEDER DNI 17.196.669 Apoderado

P-3

MEPRISA S.A.

Convócase a Asamblea General para el día 29 de Octubre de 2004 a las 19:00 hs., en la sede social calle Güemes y Deocarets de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz. De no estar presente la mayoría de Accionistas con derecho a voto, la Asamblea se realizará con los Accionistas presentes el mismo día a las 20:00 hs. en el lugar indicado anteriormente, a fin de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informedel Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 2004.
 - 3) Retribución de Directores y Síndico.
 - 4) Distribución de utilidades.
- 5) Fijación del número de directores (Art. décimo primero del estatuto social).
- 6) Integración del Directorio de acuerdo alo resuelto en el punto precedente.
 - 7) Designación de Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas cump limentarán el segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 en Secretaría de la Sede Social de 08:00 a 12:00 hs. hasta el 26 de Octubre de 2004.-

> Dr. RICARDO PILEGGI Presidente MEPRISA S.A.

P-3

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE 28 DE NOVIEMBRE PROVINCIA DE SANTA CRUZ

LICITACION PUBLICA Nº01/2004: CONS-TRUCCION Y MONTAJE DE UN TIN-GLADO METALICO PARABOLICO PRESUPUES TO OFICIAL: \$ 200.000.-

APERTURA DE OFERTA: 27 DE OCTU-BREDE 2004 - 11:00 HS.-LUGAR DE APERTURAS DE OFERTA:

MUNICIPALIDADDE 28DE NOVIEMBRE - DPTO. HACIENDA ANT. ARG. Nº 450 -C.P. 9408 - 28 DE NOVIEM BRE.-

VALOR DEL PLIEGO: 100,00

VENTA Y/O CONSULTA DEL PLIEGO:

OFICINA DE RENTAS, SITA EN ANT. ARG. Nº 450 - 28 DE NOVIEMBRE. TEL.

02902482075

P-2

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION **DE VIVIENDAS**

Mi nisterio de Plan ifi cación Fe deral In versión Públicay Servicios Se cretaría de O bras Públicas Subse cretaría de Desarrollo Urbano v Vivien da

PRO VINCIA DES ANTA CRUZ M.EO.P.
INSTITUTO de DESARROLLO
URBANO y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA Nº 59/IDUV/04

Obra: "90 VIVIENDAS e INFRAESTRUCTURA -SECTOR 7 - en PICO TRUNCADO"

Plazo: 15 Meses

Presupuesto Oficial: \$ 9.960.000.-Fecha de Apertura: 20/10/2004.- a las 11 HS.-Lugar de Apertura: Municipalidad de Pico Truncado.-Valor del Pliego: \$ 9.960.-

Entrega de Pliegos: A partir del 15/10/2004 Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección Provincial Técnica

Don Bosco 369 - Río Gallegos.-



Argentina

un país en serio



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION **DE VIVIENDAS**

Mi nisterio de Plan ifi cación Fe deral In versión Públicay Servicios Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Desarrollo Urbano

PRO VINCIA DES ANTA CRUZ M.E.O.P. INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA Nº 60/IDUV/04

Obra: "108 VIVIENDAS e INFRAESTRUCTURA - SECTOR 6 - en PICO TRUNCADO"

Plazo: 15 Meses

Presupuesto Oficial: \$ 11.490.000.-**Fecha de Apertura:** 20/10/2004.- a las 11 HS.-

Lugar de Apertura: Municipalidad de Pico Truncado.-

Valor del Pliego: \$ 11.490.-Entrega de Pliegos: A partir del 15/10/2004 Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.

Consultas: Dirección Provincial Técnica Don Bosco 369 - Río Gallegos.-



Argentina

un país en serio



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION **DE VIVIENDAS**

Mi nisterio de Plan ificación Federal In versión Pú bli cay Servicios Se cre ta ría de O bras Públicas Su bse creta ría de Desa rrollo Urba no

PRO VINCIA DES ANTA CRUZ M.E.O.P. INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA

Plazo: 15 Meses

61/IDUV/04 LICITACION PUBLICA

Obra: "80 VIVIENDAS e INFRAESTRUCTURA en CMTE. LUIS PIEDRA BUENA"

Presupuesto Oficial: \$ 9.600.000.-

Fecha de Apertura: 22/10/2004.- a las 11 HS.-Lugar de Apertura: Municipalidad de Cmte. Luis Piedra Buena.-Valor del Pliego: \$ 9.600.-

Entrega de Pliegos: A partir del 15/10/2004 Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.

Consultas: Dirección Provincial Técnica Don Bosco 369 - Río Gallegos.-



Argentina

un país en serio



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION **DE VIVIENDAS**

Mi nisterio de Plan ifi cación Fe deral In versión Públicay Servicios Se cre ta ría de O bras Públicas Su bse cretaría de Desarrollo Urbano y Vivien da

PRO VINCIA DES ANTA CRUZ M.E.O.P.
INSTITUTO de DESARROLLO
URBANO y VIVIENDA

Plazo: 15 Meses

LICITACION PUBLICA 62/IDUV/04

Obra: "88 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA en CMTE. LUIS PIEDRA BUENA'

Presupuesto Oficial: \$ 10.300.000.- Pl Fecha de Apertura: 22/10/2004.- a las 11 HS.-Lugar de Apertura: Municipalidad de Cmte. Luis Piedra Buena.-Valor del Pliego: \$ 10.300.-

Entrega de Pliegos: A partir del 15/10/2004 Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección Provincial Técnica Don Bosco 369 - Río Gallegos.-

Argentina

un país en serio



PROVINCIA DE SANTA CRUZ HOSPITAL REGIONAL DE RIO GALLEGOS

LICITACION PUBLICA Nº 41/2004.-"ADQUISICION CUATRO (4) EQUIPOS INDIVIDUALES Y CUATRO (4) SILLONES CON DESTINO AL SERVICIO DE HE-MODIALISIS DEL HOSPITAL ZONAL DE CALETA OLIVIA".-

APERTURA DE OFERTAS: 18 DE NO-VIEMBRE/2004 - 15:00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRA-TACIONES - ROCA Nº 819 -9400- RIO GALLEGOS .-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: TASADOS EN LA SUMA DE \$20.- C/UNO EN LA CITADA DIRECCION YENLA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO Nº 279 PISO 1° - 1002 - CAPITAL FEDERALY EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA <www.scruz.gov.ar>.-

P-2

PROVINCIA DE SANTA CRUZ HOSPITAL REGIONAL DE RIO GALLEGOS

LICITACION PUBLICA Nº 42/2004.-"ADQUISICION EQUIPAMIENTO (MESA DE ANESTESIAS) CON DESTINO ALHOSPITAL PERITOMORENO".-

APERTURA DE OFERTAS: 12 DE NO-VIEMBRE/2004 - 15:00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRA-TACIONES - ROCA Nº 819 -9400- RIO GALLEGOS .-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: TASADOS EN LA SUM A DE\$20.- C/UNO EN LA CITADA DIRECCION Y ENLA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DEMAYO Nº 279 PISO 1º -1002-CAPITAL FEDERALY ENLA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA<www.scruz.gov.ar>.-

PROVINCIA DE SANTA CRUZ HOSPITAL REGIONAL DE RIO GALLEGOS

LICITACION PUBLICA Nº 43/2004.-"ADQUISICION EQUIPAMIENTO CON DESTINO AL HOSPITAL DE GOBER-NADOR GREGORES" .-

APERTURA DE OFERTAS: 16 DE NO-VIEMBRE/2004 - 15:00 HORAS -

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRA-TACIONES - ROCA Nº 819 -9400- RIO GALLEGOS .-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: TASADOS EN LA SUMA DE \$20.- C/UNO ENLACITADA DIRECCION YENLA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO Nº 279 PISO 1º - 1002 - CAPITAL FEDERALY EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA <www.scruz.gov.ar>.-

P-2

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION **DE VIVIENDAS**

Ministerio de Planificación Federal In versión Pública y Servicios Secretaría de Obras Públicas Su bse creta ría de Desarrollo Urbano y Vivien da

PRO VINCIA DES ANTA CRUZ M.E.O.P. INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA Nº 63/IDUV/04

Obra: "64 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA en PUERTO SANTA CRUZ"

Plazo: 15 Meses

Presupuesto Oficial: \$ 7.800.000.-Fecha de Apertura: 22/10/2004.- a las 11 HS.-Lugar de Apertura: Municipalidad de Puerto Santa Cruz.-

Valor del Pliego: \$ 7.800.-

Entrega de Pliegos: A partir del 15/10/2004 Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección Provincial Técnica

Don Bosco 369 - Río Gallegos.



P-5

Argentina

un país en serio



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION **DE VIVIENDAS**

Mi nisterio de Plan ifi cación Fe deral In versión Públicay Servicios Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Desarrollo Urbano v Vivien da

PRO VINCIA DES ANTA CRUZ M.E.O.P. INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA Nº 64/IDUV/04

Obra: "32 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA en GOBERNADOR GREGORES"

Presupuesto Oficial: \$ 3.800.000.-Fecha de Apertura: 22/10/2004.- a las 11 HS.-Plazo: 15 Meses

Lugar de Apertura: Municipalidad de Gobernador Gregores.Valor del Pliego: \$ 3.800.Entrega de Pliegos: A partir del 15/10/2004
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección Provincial Técnica
Don Bosco 369 - Río Gallegos.-



Argentina

un país en serio



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION **DE VIVIENDAS**

Mi nisterio de Plan ificación Federal In versión Públicay Servicios Se cre ta ría de O bras Públicas Su bse creta ría de Desa rrollo Urba no

PRO VINCIA DES ANTA CRUZ M.E.O.P. INSTITUIO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA 65/IDUV/04

Obra: "96 VIVIENDAS e INFRAESTRUCTURA en LAS HERAS"

Presupuesto Oficial: \$10.950.000.-Fecha de Apertura: 20/10/2004.- a las 11 HS.-Lugar de Apertura: Municipalidad de Las Heras.-Plazo: 15 Meses

Valor del Pliego: \$ 10.950.-

Entrega de Pliegos: A partir del 15/10/2004 Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección Provincial Técnica Don Bosco 369 - Río Gallegos.-



Argentina

un país en serio



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION **DE VIVIENDAS**

Mi nisterio de Plan ifi cación Fe deral In versión Públicay Servicios Secretaría de Obras Públicas Su bse creta ría de Desa rrollo Urbano v Vivien da

PRO VINCIA DES ANTA CRUZ M.E.O.P. INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA

Plazo: 15 Meses

PUBLICA Nº 66/IDUV/04 LICITACION

Obra: "64 VIVIENDAS e INFRAESTRUCTURA en LAS HERAS"

Presupuesto Oficial: \$ 7.450.000.-Fecha de Apertura: 20/10/2004.- a las 11 HS.-Lugar de Apertura: Municipalidad de Las Heras.-

Valor del Pliego: \$ 7.450.-

Entrega de Pliegos: A partir del 15/10/2004 Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección Provincial Técnica

Don Bosco 369 - Río Gallegos.



Argentina un país en serio



P-5

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION **DE VIVIENDAS**

Mi nisterio de Plan ifi cación Fe deral In versión Públicay Servicios Se cre ta ría de O bra s Públicas Su bse creta ría de Desa rrollo Urbano v Vivien da

PRO VINCIA DES ANTA CRUZ M.EO.P.
INSTITUTO de DESARROLLO
URBANO y VIVIENDA

Plazo: 15 Meses

LICITACION PUBLICA Nº 72/IDUV/04

Obra: "72 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA en PICO TRUNCADO"

Presupuesto Oficial: \$8.100.000.-Fecha de Apertura: 20/10/2004.- a las 11 HS.-

Lugar de Apertura: Municipalidad de Pico Truncado.-Valor del Pliego: \$ 8.100.-Entrega de Pliegos: A partir del 15/10/2004 Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección Provincial Técnica Don Bosco 369 - Río Gallegos.-

Argentina

un país en serio



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Mi nisterio de Plan ifi cación Fe deral In versión Públicay Servicios Se cre ta ría de O bras Públicas Subsecretaría de Desarrollo Urbano v Vivien da

PRO VINCIA DES ANTA CRUZ M.EO.P. INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA

Plazo: 15 Meses

LICITACION PUBLICA Nº 73/IDUV/04

Obra: "64 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA en PUERTO SANTA CRUZ"

Presupuesto Oficial: \$7.750.000.-

Fecha de Apertura: 22/10/2004.- a las 11 HS.-

Lugar de Apertura: Municipalidad de Puerto Santa Cruz.-Valor del Pliego: \$ 7.750.-

Entrega de Pliegos: A partir del 15/10/2004 Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección Provincial Técnica

Don Bosco 369 - Río Gallegos



Argentina

un país en serio



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Mi nisterio de Plan ifi cación Fe deral In versión Públicay Servicios Secretaría de Obras Públicas Su bse cretaría de Desarrollo Urbano v Vivien da

PRO VINCIA DES ANTA CRUZ M.EO.P.
INSTITUTO de DESARROLLO
URBANO y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA Nº 74/IDUV/04

Obra: "64 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA en GOBERNADOR GREGORES'

Plazo: 15 Meses

Presupuesto Oficial: \$ 7.550.000.Fecha de Apertura: 22/10/2004.- a las 11 HS.Lugar de Apertura: Municipalidad de Gobernador Gregores.Valor del Pliego: \$ 7.550.Entrega de Pliegos: A partir del 15/10/2004
Lugar Scala IDIV. Den Paggo 360. Pio Gold

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección Provincial Técnica Don Bosco 369 - Río Gallegos.

Argentina

un país en serio



SUMARIO

EDICION ESPECIAL Nº 3795

ACUERDOS

082 - 083 - 084 - 085 - 086 - 087 - 088 - 089 - 090 - 091 - 092 - 093 - 094 - 095 - 096 - 097 - 098 -

DIS POSICIONES

339 - 340 - 341 - 342-S.P. y A.P.-04.- Págs. 3/4

EDICTOS

GONZALEZ ALONSO - PEREZ - TRIVIÑO BARRIA - ETCHECHURY - MICHELI -ALVARADO - FERREIRA. - Págs. 4/5

NOTIFICACIONES S.T.y S.S./NUÑES-DANIELO. GARCIA.- Pág. 5

CONVOCATORIAS

HORACIO ARENA S.A.C.A.I. - ESEPA S.A. - MEPRISA S.A. - Págs. 5/6

LICITACIONES

01-M. 28 de NOV.-04 - 59 - 60 - 61 - 62 - 63 - 64 - 65 - 66 - 72 - 73 - 74-I.D.U.V.-04 - 41 - 42 -

Ministerio de Planificación Federal. Inversión Pública y Servicios

AVISO DE LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALI-DAD llama a Licitación Pública Nº 112/04 de la siguiente Obra: Señalamiento Horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en bordes y eje en RUTAS NACIONALES VARIAS DE LAS PROVINCIAS DE: LA PAMPA, RIO NEGRO, SAN JUAN, MENDOZA, SAN LUIS, NEUQUEN, CHUBUT Y SANTA CRUZ.-

FINANCIACION: F.T.N.

TIPO DE OBRA: DEM ARCACION HORI-ZONTAL CON MATERIAL TERMOPLAS-TICO.-

PLAZO DE OBRA: 6 meses.-

PRES UPUES TO OFICIAL: \$ 7.600.000,00 FECHA DE LICITACION: 22 de Octubre de 2004.-

HORA: 10,00 (Se abrirá a continuación de la Licitación Nº 89/04).-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000.00.-

LUGAR DE APERTURA: Av. Julio A. Roca 734/8(1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.-

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, 3º Piso - D.N.V.

MUY IMPORTANTE

SECOMUNICA QUE A PARTIR DEL DIA 1º DEJUNIO DE2004, EL HO RARIO DE ATEN-CION AL PUBLIC O SERA DE 09:00 A 14:30 HORAS, A FIN DE REALIZAR TRAMITA-CIONES EN GENERAL Y RECEPCION DE MATERIAL PARASU PUBLICACION.-

DIRECCIONBOLETINO FICIAL

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

\$ 3,30
\$ 3,30
\$ 3,50
\$ 2,00
\$ 11,00
\$ 90,00
\$ 192,00
\$ 3,50
\$ 0,80
\$ 1,00
\$ 1,50
\$ 115,00
\$ \$ \$ \$ \$ \$

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean Publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3º - Decreto Nº 661 - Año 1975 -